

Escuela Preparatoria No. 1

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 14 de Febrero del 2025

Dictamen de los Auditores Independientes

H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente a la Escuela Preparatoria No. 1 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas al estado financiero que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Como se indica en la nota 2 del Estado de Ingresos y Egresos, es política de la Escuela Preparatoria No. 1 preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la Escuela Preparatoria No. 1 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Escuela Preparatoria No. 1, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Asuntos clave dentro de la auditoría

Asuntos clave en la auditoría, son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría del estado financiero por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formulación de nuestra opinión por separado sobre los siguientes asuntos:

Ingresos

Los ingresos generados por la dependencia se reconocen cuando se cobran de acuerdo a su normatividad contable, se integran principalmente por las cuotas y colegiaturas las cuales son derivadas de los programas estudiantiles ofrecidos por la dependencia.

Nuestros procedimientos se centraron en la aplicación de pruebas sustantivas y analíticas sobre la cuantificación de los ingresos, en la aplicación de pruebas de cumplimiento de la Normatividad Interna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la par también se probó el control interno aplicado por la dependencia para dicho rubro.

Egresos

Los egresos más significativos de la dependencia se centran en la operación de los programas estudiantiles que se ofrecen, como los son el pago de compensaciones a los maestros y al personal administrativo, mantenimiento de las áreas educativas y materiales y útiles.

Nuestros procedimientos consistieron en verificar la razonabilidad de cada uno de los egresos que formaron parte de nuestras muestras mediante pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento de la Normatividad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo se probaron los procedimientos aplicados para el control de las adquisiciones de bienes y servicios.

Activo Fijo o Patrimonio

El activo fijo de la dependencia se encuentra integrado principalmente por Bienes Muebles e Inmuebles los cuales fueron adquiridos directamente con recursos de la Escuela Preparatoria No. 1, el inventario y control sobre dichos activos se lleva a cabo mediante el sistema de control patrimonial operado internamente por la dependencia.



Para examinar dicho rubro se realizaron pruebas físicas al inventario histórico de los activos fijos, pruebas físicas a las adquisiciones que se realizaron durante el período en revisión y asimismo se realizaron pruebas de control al sistema de control patrimonial operado por la Escuela Preparatoria No. 1.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Dependencia.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado, con la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la dependencia para continuar funcionando. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la dependencia deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Despacho Sepúlveda Treviño S.C.
Miembro de Prime Global

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ESCUELA PREPARATORIA No. 1
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	EGRESOS
Cuotas	Materiales y suministros
\$ 1,225,986	\$ 15,741,646
Colegiaturas	Servicios generales
43,187,463	55,245,513
Proyectos convenios y contratos públicos	Inversión en bienes muebles
18,310,434	958,925
Productos financieros	
7,579	
Ingresos de entidades auxiliares	
9,221,950	
Otros ingresos	
2,201,463	
TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS
\$ 74,154,875	\$ 71,946,084
Más:	
Disminución en Cuentas por Cobrar	\$ 2,324
Incremento en Cuentas por Pagar	\$ 77,650
Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Periodo:	Saldo en Caja y Bancos al Final del Periodo:
Caja y Bancos	Caja y Bancos
-\$ 239,745	\$ 2,049,020
Total de Caja y Bancos	Total de Caja y Bancos
-\$ 239,745	\$ 2,049,020
\$ 73,995,104	\$ 73,995,104

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

Dr. Eric Josué Garza Real
Coordinador

Lic. Blanca Neida Salas Navarro
Administradora

Universidad Autónoma de Nuevo León
Escuela Preparatoria No. 1
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cantidades en Pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Escuela Preparatoria No. 1 de la Universidad Autónoma de Nuevo León fué fundada el 26 de enero de 1997, con el finalidad de promover la formación integral de los estudiantes, realizando actividades que fortalecen los valores y desarrollan sus habilidades, destrezas, creatividad y talento en lo académico, artístico, cultural y deportivo. En nuestro plantel, los programas educativos que se ofrecen son: Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe Progresivo. Las unidades de aprendizaje que componen cada uno de los programas, se desarrollan con el enfoque de competencias y están centrados en el aprendizaje de los alumnos, conforme al Modelo Académico del Nivel Medio Superior de la UANL.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Escuela Preparatoria No. 1, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

a) Bancos.-

Esta cuenta integra el efectivo que se encuentra a disposición en las cuentas bancarias registradas en la contabilidad de la dependencia, el saldo en las cuentas al 31 de diciembre de 2024 se integra como sigue:

Bancos	\$ 2,026,520
Total	<u>\$ 2,026,520</u>

4.- Inmuebles, maquinaria y equipo (Activo fijo).

Las inversiones en activo fijo, se registran a costo de adquisición y se integran de la siguiente manera:

Bienes inmuebles	\$ 13,663,340
Equipo especializado	6,409,712
Equipo	3,802,804
Mobiliario	2,491,337
Total	<u>\$ 26,367,193</u>

5. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Duplicados de documentos	\$ 352,750
Derecho de examen de selección	299,023
Expedición de documentos	246,000
Derecho a examen	211,000
Cambios y bajas	69,600
Multas y servicios	47,600
Sobrantes	13
Total	<u>\$ 1,225,986</u>

b) Colegiaturas.-

Corresponden a los cobros realizados a los estudiantes relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Escuela Preparatoria No. 1 por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 23,904,226
Cursos de verano	12,654,200
Exámenes de regularización	7,010,500
Devoluciones sobre colegiaturas	- 381,463
Total	<u>\$ 43,187,463</u>

c) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Escuela Preparatoria No. 1, cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la tesorería general de la UANL.	\$ 15,375,040
Otras aportaciones	3,031,680
Devoluciones de aportaciones	- 96,286
Total	<u>\$ 18,310,434</u>

d) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Escuela Preparatoria No. 1, tenga con instituciones financieras así como los rendimientos derivados de depósitos financieros y los generados por préstamos al personal, y se integra de la siguiente manera:

Intereses ganados	\$ 7,579
Total	<u>\$ 7,579</u>

e) Ingresos de entidades auxiliares.-

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares, las cuales son unidades organizacionales creadas en la Escuela Preparatoria No. 1, con el propósito de ofrecer en venta bienes de servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuota de recuperación de libros	\$ 9,221,950
Total	<u>\$ 9,221,950</u>

f) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Escuela Preparatoria No. 1,, y se integra como sigue:

Otros conceptos	\$ 2,121,350
Cancelación de cheques ejercicios anteriores	80,113
Total	<u>\$ 2,201,463</u>

6. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Escuela Preparatoria No. 1 para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 6,873,694
Materiales para mantenimiento de inmuebles	4,053,688
Materiales de limpieza	3,570,223
Artículos deportivos	560,514
Combustibles y lubricantes	349,289
Periódicos y revistas	245,920
Artículos decorativos	74,818
Instrumental y refacciones	13,500
Total	<u><u>\$ 15,741,646</u></u>

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de internet	\$ 69,233
Servicios de telefonía celular	14,665
Total	<u><u>\$ 83,898</u></u>

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de la Escuela Preparatoria No. 1, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de talleres externos	\$ 21,960,519
Servicios de mantenimiento de inmuebles	1,370,967
Servicios de laboratorio de fotografía y cinematografía	267,743
Total	<u><u>\$ 23,599,229</u></u>

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Escuela Preparatoria No. 1, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$ 357,044
Total	<u><u>\$ 357,044</u></u>

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta esta integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 379,660
Gastos financieros y comisiones bancarias	204,197
Seguro de responsabilidad patrimonial UANL	36,966
Total	\$ 620,823

Servicios de asesorías, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos al personal docente y externos.

Asesorías por servicios internos	\$ 2,395,540
Ayuda social por cursos	475,760
Estímulos PDI personal Admvo. Tec e Int.	369,904
Total	\$ 3,241,204

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Escuela Preparatoria No. 1, y se integra de la siguiente manera:

Difusión y publicidad	\$ 1,207,746
Total	\$ 1,207,746

Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes y aportaciones que otorga la Escuela Preparatoria No. 1, a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 23,016,113
Atenciones al personal	232,098
Aportaciones extraordinarias al hospital universitario	85,900
Viáticos	87,321
Total	\$ 23,421,432

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Escuela Preparatoria No. 1, y se integra como sigue:

Otras partidas	\$ 2,714,137
Total	\$ 2,714,137

c) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Escuela Preparatoria No. 1 realizó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Mobiliario	\$ 798,799
Equipo diverso	<u>160,126</u>
Total	<u><u>\$ 958,925</u></u>

7. Disminución en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, documentos y viáticos por comprobar. La disminución en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se determino de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 4,946
Saldo Final	<u>2,622</u>
Disminución	<u><u>\$ 2,324</u></u>

8. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por el saldo en a cuenta puente de ingresos por facturación que resulta de los movimientos que se realizan entre Tesorería General y la dependencia. El incremento en las cuentas por pagar durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se determinó de la siguiente manera:

Saldo Inicial	- 127,876
Saldo Final	<u>- 50,226</u>
Incremento	<u><u>\$ 77,650</u></u>

9. Entorno fiscal.

La Escuela Preparatoria No. 1, no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.